



## **Actualización Epidemiológica, Fiebre amarilla 2 de mayo de 2017**

Desde la semana epidemiológica 1 y hasta la 17 del año 2017, **Brasil, Colombia, Ecuador**, el Estado Plurinacional de **Bolivia, Perú** y **Suriname** han notificado casos sospechosos y confirmados de fiebre amarilla.

En **Brasil**, desde el inicio del brote en diciembre de 2016 y hasta el 27 de abril de 2017 se notificaron 3.131 casos de fiebre amarilla (715 confirmados, 827 sospechosos en investigación y 1.589 descartados); incluidas 392 defunciones (240 confirmadas, 113 descartadas y 39 en investigación). La tasa de letalidad entre los casos confirmados es de 34%.

En Costa Rica los últimos casos de fiebre amarilla selvática se registraron en los años 1951 a 1953, afectando las provincias de Limón, Alajuela y Puntarenas, registrándose 203 casos y 56 defunciones.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 39997-SG-SP-RE, se declara de interés público y nacional las acciones que lleva a cabo el Ministerio de Salud para evitar la propagación de la fiebre amarilla. Se declara obligatoria la vacunación para toda persona que provenga de áreas geográficas con transmisión de fiebre amarilla.

Se emite la Resolución Ministerial DM-RM-8055-2016 en donde se oficializa la lista de zonas geográficas consideradas en riesgo de transmisión de fiebre amarilla.

### **Recomendaciones**

Ante la actual situación en Brasil y la aparición de casos en áreas donde no se había detectado casos en varios años, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud insta a los Estados Miembros a que continúen con los esfuerzos para detectar, confirmar y tratar adecuada y oportunamente los casos de fiebre amarilla.

La OPS/OMS alienta a los Estados Miembros para que realicen las acciones necesarias para mantener informados y vacunados a los viajeros que se dirigen a zonas donde se recomienda la vacunación contra la fiebre amarilla.

La vacuna contra la fiebre amarilla es segura y asequible y proporciona una inmunidad efectiva contra la enfermedad al 80-100% de los vacunados al cabo de 10 días y una inmunidad del 99% al cabo de 30 días. Una sola dosis es suficiente para conferir inmunidad y protección de por vida, sin necesidad de dosis de refuerzo.

Mayor información:

[http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=2598&Itemid=2291&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=2598&Itemid=2291&lang=es)

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)